



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 SET. 2007

RES.H.Nº 1217-07

Expte.No. 4.813/07

VISTO:

La nota presentada por docentes, alumnos y Personal de Apoyo Universitario, mediante la cual solicitan que se considere la posibilidad de nombrar Profesora Honoraria post mortem a la Prof. Ethel MAS de ASHUR; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Ethel Mas egresó con el título de Profesora en Filosofía con la distinción "Magna Cum Laude", en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán en el año 1971;

Que la Universidad contó con sus valiosos servicios desde su creación en 1973 y hasta su muerte en el presente año, habiendo demostrado siempre idoneidad, compromiso, vocación de servicio y evidencia de una excelente trayectoria en docencia, investigación, extensión y gestión como lo acredita su curriculum vitae;

Que es importante resaltar que las instituciones educativas se dignifican en la medida en que ellas mismas honran y dignifican a sus docentes;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.481/07 aconsejó se solicite al Consejo Superior la designación de la Prof. Ethel Mas como Profesor Honoraria post mortem de la Universidad;

Que de acuerdo al Artículo 30º del Estatuto de la Universidad: "Los Profesores Honorarios son personalidades eminentes en el campo intelectual o artístico, ya sea del país o del extranjero, a quienes la Universidad honra especialmente con esta designación. Las designaciones son realizadas por el Consejo Superior, por el voto de la mayoría absoluta de sus miembros, a propuesta fundada y por escrito";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión ordinaria del día 18/09/07)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior la designación como PROFESORA HONORARIA POST MORTEM a la Prof. Ethel Ruth MAS de ASHUR, teniendo en cuenta su destacada trayectoria académica y su permanente compromiso con la defensa de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a las Escuelas de la Facultad, Dpto. Docencia, Centro de Estudiantes y siga al Consejo Superior para su consideración.

*Lucía del Valle Fernández*

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



*Flor de María del V. Rionda*

Exp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.